

INFORME GENERAL PROCESO GESTIÓN DE CAMBIO DE INSTALACIONES EDIFICIOS T14 Y T17

Tipo de cambio	Cambio de instalaciones y reforma
Dependencias involucradas	Secretaría del interior Transparencia Control disciplinario Control interno Cooperación internacional Valorización Control urbano Escuela de gobierno Planeación distrital
Número de funcionarios impactados	278 funcionarios
Lugar	Edificio T14 y Edificio T17, Pie del Cerro
Descripción del cambio	Cambiarán de locación las dependencias involucradas del barrio manga edificio Portus a los edificios T14 y T17 ubicado en el sector pie del cerro

Fecha: 02 de febrero de 2022

De acuerdo con los procesos establecidos por la dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Cartagena de Indias y en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico – (DAAL), da apertura a la ejecución del procedimiento *gestión del cambio*, realizando actividades que identifiquen, evalúen, controlen, comuniquen y validen el cambio interno o externo desde su conducción en el abastecimiento de bienes y servicios, administración de patrimonio inmobiliario y administración de servicios dentro de las distintas dependencias de la entidad.

Dicho lo anterior, la DAAL ejecutó el proceso de gestión de cambio a cargo de su enlace SST, Nina Gómez Bolaños quien visitó las nuevas instalaciones donde se trasladan las dependencias que funcionaban el Edificio Portus, ubicado en el barrio manga de la ciudad de Cartagena.

El reconocimiento y ubicación de las infraestructuras, se realizó en compañía del líder del proceso (cambio de instalaciones) el señor Rafael Ordosgoitia, quien es el encargado de coordinar la logística del proceso en mención. Las dependencias de la alcaldía implicadas son: Escuela de gobierno, control urbano, planeación distrital, secretaria del interior, transparencia, control disciplinario, control interno, cooperación internacional y valorización.

Cabe mencionar que se dispone de dos edificaciones totalmente nuevas, acondicionadas para su uso, ubicadas en el sector pie del cerro, las cuales identificaremos como Edificio T14 y Edificio T17, la distribución fue realizada de la siguiente manera:

Edificación	Dependencias
Edificio T14	Secretaría del interior Transparencia Control disciplinario Control interno Cooperación internacional Valorización
Edificio T17	Control urbano Escuela de gobierno Planeación distrital

Posterior a la visita, se realizó la documentación de lo observado para analizar el impacto de este proceso en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se identificó que es necesario adicionar nuevos riesgos en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR), que se deben evaluar los riesgos ya existentes y ajustar el plan de emergencia; el cual debe ser socializado al personal que labora en las dependencias afectadas, adecuar las instalaciones con nuevos componentes de señalización y crear o modificar normas o procedimientos ya existentes.

Los peligros se identificarán y los riesgos se valorarán en el formato de la matriz IPVR con el que cuenta la entidad.

- Edificio T14, se evidencia en la visita a las instalaciones los siguientes riesgos: exposición al ruido al estar ubicado en mediaciones a una vía principal, exposición a altas temperaturas por rayos UV y reflejos en las pantallas de los equipos de cómputo ubicados en las oficinas del lado derecho en el quinto piso y del lado frontal en los pisos dos, tres y cuatro de la edificación , riesgo de caída al no demarcar con cinta antideslizante en las escaleras, riesgo público por contacto y atención al ciudadano, riesgo del material documental y archivo por almacenamiento adecuado, riesgo físico por iluminación natural, riesgo al momento de evacuación al tener una salida de emergencia.
- Riesgos edificio T17, se evidencia en la visita a las instalaciones los siguientes riesgos: exposición al ruido al estar ubicado en mediaciones a una vía principal, exposición a altas temperaturas por rayos UV y reflejos en las pantallas de los equipos de cómputo ubicados en las oficinas del segundo piso, riesgo de caída al no demarcar con cinta antideslizante en las escaleras, riesgo público por contacto y atención al ciudadano, riesgo físico por iluminación natural, riesgo al momento de evacuación al tener una salida de emergencia.

Nota (ver anexo evidencia fotográfica)

Posterior a la aceptación del cambio, se procede a organizar un plan de actividades que se deben ejecutar y hacer seguimiento, los responsables de esta labor deben velar por el debido cumplimiento y desarrollo de estas, logrando así verificar los resultados esperados. A continuación, se listan las actividades del plan de cambio y su tiempo de ejecución.

Actividad	Responsable	Fecha ejecución	Fecha seguimiento
Visita de reconocimiento, ubicación de las instalaciones donde se mudarán las distintas dependencias de la alcaldía y determinar si están aptas para el cambio	SST de Apoyo Logístico Nina Gomez Bolaños	25/01/2022	7/02/2022
Visita de acompañamiento por parte del enlace SST de las dependencias para informe de señalización y/o demarcación	Enlaces SST de las dependencias	24/01/2022	7/02/2022
Revisar y ajustar estrategia de orden y aseo y caídas a nivel	Enlaces SST de las dependencias Han Heinz Hernández	4/02/2022	28/03/2022
Actualizar matriz IPVR	Enlaces SST de las dependencias	28/01/2022	29/04/2022
Diseño y ajuste del plan de emergencia (Portus VS T14) (Portus VS T17)	Enlaces SST de las dependencias	15/02/2022	29/04/2022
Mediciones higiénicas de iluminación	Enlaces SST de las dependencias	15/02/2022	29/04/2022
Socializar la matriz IPVR y el plan de emergencia	Enlaces SST de las dependencias	15/02/2022	29/07/2022



Proyecto: Nina Gómez Bolaños
Asesor Externo DAAL

Anexo

